

DECRETO ALCALDICIO N° 918

FECHA:

23 JUL. 2021

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 04.04.2020, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Plan de trabajo temporada 2021 del Prodesal Territorial Fresia, para realizar la actividad "Manejo e Instalación de Microtúnel".

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad denominada "Manejo e Instalación de Microtúnel" del PRODESAL temporada 2021 que se realizará con fecha miércoles 28 de julio de 2021, en el sector de Tegualda de la comuna de Fresia.

2° ADQUIERASE, a través del Departamento de Adquisiciones la compra de alimentación que se detallan en listado anexo para la actividad mencionada anteriormente.



3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°1140518 "PRODESAL – Aporte Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES/AOS/HAC/BBS/MRD/ERV/mqg.



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden de Alcalde"